



B A N D O

Don Roberto Martín Casado, Alcalde- Presidente del Ayuntamiento de Villamuriel de Cerrato, hace saber:

Con motivo de la disminución de la tasa de incidencia de casos diagnosticados por Covid 19 en la Zona Básica de Salud de Villamuriel de Cerrato esta Alcaldía, en el ejercicio de sus competencias:

-Informa de la APERTURA de parques infantiles, pistas polideportivas, Parque del Canal de Castilla, Zona Recreativa del Soto Alburez y Frontón Municipal.

-Siguiendo la normativa de la Junta de Castilla y León se establece un aforo máximo de 30 personas en los parques infantiles y de 6 personas en las pistas polideportivas. En el caso de los menores de edad los responsables del cumplimiento de las normas son sus padres, tutores o acompañantes.

-Se recuerda la importancia de cumplir con todas las medidas higiénico sanitarias y de prevención dictadas por las autoridades competentes:

- Obligatorio uso de la mascarilla con independencia del mantenimiento de la distancia física interpersonal de seguridad.
- Obligatorio uso de mascarilla en bares y terrazas, estando solo permitida su retirada en el momento de consumo de alimentos y bebidas.
- Respetar la distancia interpersonal de 1.5 metros.
- Higiene y desinfección frecuente de manos.
- Prohibido fumar en la vía pública o espacios al aire libre cuando no se pueda respetar una distancia de 2 metros. Prohibido fumar en las terrazas.
- Toque de queda de 22:00h a 6:00h.
- Reuniones sociales y familiares de máximo 6 personas tanto en lugares interiores como exteriores.
- **Es esencial cumplir todas las medidas de prevención en reuniones familiares y con amigos.**

Apelamos una vez más a la responsabilidad individual y colectiva, a la prudencia y a la unidad de todos para salir de esta situación. Del cumplimiento de estas medidas por parte de todos depende que no tengamos que volver atrás.

EL ALCALDE,

Fdo.: Roberto Martín Casado

